



**Gobierno Regional  
DE TUMBES**

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO  
N° 9-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI**

**“IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS  
RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU  
PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
ESTANDAR DE LA ENTIDAD”**

**PERIODO DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2019**



**I. Antecedentes y Base Legal**

**1.1. Antecedentes de la Entidad**

En el año 2003, se crea el Gobierno Regional Tumbes por la Ley n.° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley n.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatoria, teniendo como sede la capital de la región, ubicada en avenida La Marina n.° 200 de la ciudad de Tumbes-Tumbes-Tumbes. Es constituido como un organismo de gobierno descentralizado del Estado peruano, democrático y desconcentrado, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

El Gobierno Regional de Tumbes, tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

**1.2. Base Legal**

- 1.2.1. Constitución Política del Perú.
- 1.2.2. Ley n.° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control, que modificó la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 28 de marzo de 2018.
- 1.2.3. Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.
- 1.2.4. Ley n.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, publicada el 20 de julio de 2002.

- 1.2.5. Ley n.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, publicada el 18 de noviembre de 2002, modificada por Ley n.º 27902, publicada el 1 de enero de 2003.
- 1.2.6. Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 1 de enero de 2009.
- 1.2.7. Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS de 20 de marzo de 2017.
- 1.2.8. Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con decreto Legislativo n.º 276, publicado el 24 de marzo de 1984.
- 1.2.9. Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado con Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, publicado el 18 de enero de 1990.
- 1.2.10. Reglamento General de la Ley n.º 30057 – Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo n.º 040-2014-PCM, Artículo 129º, que deroga el Reglamento Interno de los Servidores Civiles, Resolución - Ejecutiva Regional n.º 00396-2004-GOB.REG.TUMBES-P que aprueba el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede Central.
- 1.2.11. Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD “Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia Estándar de la Entidad” aprobada con Resolución de Contraloría n.º 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, modificada mediante la Resolución de Contraloría n.º 222-2017-CG, publicada el 28 de junio de 2017.
- 1.2.12. Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL, “Directiva de los Órganos de Control Institucional”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 353-2015-CG, publicada el 5 de diciembre de 2015, modificada mediante Resolución de Contraloría N.º 458-2016-CG publicada el 28 de octubre de 2016.
- 1.2.13. Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Regional n.º 008-2014-GOBIERNO REGIONAL-CR-P de 20 de agosto de 2014, publicada el 25 de octubre 2014. .
- 1.2.14. Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional n.º 001312-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P del 28 de diciembre 2010.

## II. Periodo Evaluado

El alcance de la actividad de control comprende el avance en la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría elaborados por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Tumbes y la Contraloría General de la República (CGR) sobre informes de auditoría efectuados al Gobierno Regional Tumbes; así como también, su publicación en el portal de transparencia Estándar de la Entidad, correspondiente al período de septiembre a octubre de 2019.

## iii. Antecedente del Informe

Este OCI a través del oficio n.º 273-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI de 30 de septiembre de 2019, remitió al titular del Gobierno Regional, el Informe de Servicio Relacionado N.º 7-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI, denominado “Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”, correspondiente al período de julio a agosto de 2019, en el cual se informó que de acuerdo al Sistema de Control Gubernamental (SCG), se contaba con

veintisiete (27) informes de auditoría en seguimiento, con un total de sesenta y uno (61) recomendaciones pendientes y en proceso de implementación.

#### IV. Aspectos de importancia

##### 4.1. Falta de evaluación para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas a cargo de la Entidad.

En el Informe de Servicio Relacionado n.º 7-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", período de agosto a septiembre de 2019, se le recomendó al titular del Gobierno Regional Tumbes: "7.1. Disponer de manera **urgente** que se evalúe las recomendaciones que se encuentran pendientes y en proceso de implementación, para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas, considerando que a la fecha hay recomendaciones considerablemente antiguas, que datan desde el año 2009."

Sin embargo, no se advierte acciones inmediatas para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas, teniendo en cuenta que a la fecha hay recomendaciones antiguas, que datan desde el año 2009.

##### 4.2. Recomendación por responsabilidad administrativa a cargo del Consejo Regional Tumbes no se ha implementado, debido a que titular del GRT no ha puesto en conocimiento el contenido del Informe de Auditoría n.º 638-2012-CG/ORPI-EE.

En la recomendación n.º 3 del Informe de Auditoría n.º 546-2014-1-L422, se recomendó al titular del Gobierno Regional Tumbes "Poner en conocimiento del pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes el contenido del presente informe con la finalidad que asuma las acciones que permitan evitar que hechos similares vuelvan a suscitarse, debiendo adoptar los acuerdos que correspondan." (Apéndice n.º 3). A la fecha no se evidencia documento a través del cual el titular del Gobierno Regional Tumbes haya puesto en conocimiento del Consejo el citado informe; situación que le limita la adopción de los acuerdos y/o acciones en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

#### V. Comentarios

##### 5.1. Estado situacional General de las recomendaciones de los informes de auditoría en seguimiento y pendientes.

De acuerdo a la información contenida en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República, a 31 de octubre de 2019, se registran treinta y uno (31) informes de auditoría con noventa y uno (91) recomendaciones en seguimiento, de las cuales cuarenta y cinco (45) se encuentran pendientes de implementación y cuarenta y seis (46) en proceso de implementación, según se muestra en el cuadro n.º 1.

17

**Cuadro n.º 1**  
**Resumen del Estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría en seguimiento y pendientes por unidad emisora a 31 de octubre de 2019.**

Entidad Auditada (Código)	Recomendaciones		
	Pendiente (PE)	Proceso (EP)	Total
Gobierno Regional Tumbes –Órgano de Control Institucional (302)	25	36	61
Contraloría General de la República –Órgano Auditor (301)	20	10	30
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>46</b>	<b>91</b>
<b>Total %</b>	<b>23,85</b>	<b>76,15</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República.

Respecto al total de recomendaciones en seguimiento (91), en el cuadro n.º 2, se muestra en resumen el estado situacional de las recomendaciones por tipo de recomendación.

**Cuadro n.º 2**  
**Resumen del Estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría en seguimiento y pendientes por tipo de recomendación a 31 de octubre de 2019.**

Tipo de recomendación	Recomendaciones		
	Pendiente (PE)	Proceso (EP)	Total
Administrativo	14	20	34
Gestión	34	23	57
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>43</b>	<b>91</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República.

**5.2. Estado situacional de las recomendaciones de índole administrativa en seguimiento y pendientes a cargo de la Entidad**

En el Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República, a 31 de octubre de 2019, se reporta un total de veintiuno (21) informes con un total de treinta y cuatro (34) recomendaciones en seguimiento, de las cuales catorce (14) están pendientes y veinte (20) en proceso de implementación, según se muestra el detalle en el Apéndice n.º 1.

**5.3. Estado situacional de las recomendaciones para la mejora de gestión en seguimiento y pendientes**

A 31 de octubre de 2019, en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República, se registra un total de quince (15) informes de auditoría con un total de cincuenta y siete (57) recomendaciones en seguimiento, de las cuales treinta y cuatro (34) figuran pendientes, y veintitrés (23) en proceso de implementación, según se muestra en detalle en el Apéndice n.º 2.

**VI. Conclusiones**

6.1. De forma general a 31 de octubre de 2019, se registran treinta y uno (31) informes de auditoría con noventa y uno (91) recomendaciones en seguimiento, de las cuales cuarenta y cinco (45) están pendientes y cuarenta y seis (46) en proceso de implementación. (Comentario 5.1.)



Handwritten signature.

18

- 6.2. A la fecha se reporta un total de veinticuatro (24) informes de auditoría con responsabilidad administrativa a cargo de la Entidad con un total treinta y cuatro (34) recomendaciones en seguimiento, de las cuales catorce (14) están pendientes y veinte (20) en proceso de implementación. Siendo **urgente** que la gestión Regional realice las acciones inmediatas para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas, teniendo en cuenta que a la fecha hay recomendaciones antiguas que datan desde el año 2009. **(Aspecto de Importancia 4.1. y comentario 5.2.)**
- 6.3. A 31 de octubre de 2019, se registra un total de quince (15) informes de auditoría con un total de cincuenta y siete (57) recomendaciones para la mejora de la gestión en seguimiento, de las cuales treinta y cuatro (34) están pendientes y veintitrés (23) en proceso de implementación. **(Comentario 5.3.)**
- 6.4. En relación a la recomendación n.º 3 del Informe de Auditoría n.º 546-2014-1-L422, concerniente a la implementación respecto a recomendaciones de responsabilidad administrativa a cargo del Consejo Regional de la Entidad, no se evidencia documento a través del cual el titular del Gobierno Regional Tumbes haya puesto en conocimiento del Consejo el citado informe; situación que limita que a que dicho órgano implemente la recomendación. **(Aspecto de Importancia 4.2)**

## VII. Recomendaciones

### Al Gobernador Regional de Tumbes:

- 7.1. Disponer de manera **urgente** que se evalúe las recomendaciones que se encuentran pendientes y en proceso de implementación para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas, considerando que a la fecha hay recomendaciones considerablemente antiguas, que datan desde el año 2009. **(Conclusión 6.2.)**
- 7.2. Gestionar y disponer a las Gerencias Regionales correspondientes la implementación de las cincuenta y siete (57) recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión. **(Conclusión 6.3.)**
- 7.3. Remitir el contenido del informe de auditoría n.º 546-2014-1-L422 al Consejo Regional, a efecto de que dicho órgano implemente la recomendación descrita en el citado informe; así como comunicar a este OCI, el documento mediante el cual se remite el informe al Consejo. **(Conclusión 6.4.)**

Tumbes, 28 de noviembre de 2019.

  
 Kelly Karin Ortiz Arevalo  
 Responsable de Seguimiento  
 Órgano de Control Institucional – GRT

Adj. 15 folios:

Apéndice n.º 1: Recomendaciones (R) por implementar de los informes de auditoría a 31 de octubre de 2019-Reponsabilidad administrativa en 6 folios.

Apéndice n.º 2: Recomendaciones (R) por implementar de los informes de auditoría a 31 de octubre de 2019-Reponsabilidad mejora de Gestión en 8 folios.

Apéndice n.º 3: Recomendaciones (R) por implementar del informe de auditoría al 31 de octubre de 2019, folio 1

APENDICE N° 1						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE OCTUBRE DE 2019						
Responsabilidad de Índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
1	027-2001-1-B380 (1)	Examen Especial al Consejo Transitorio de Administración Regional de Tumbes – OAI	2	En función a las observaciones contenidas en el informe y a la naturaleza de las responsabilidades disponga las sanciones administrativas que correspondan.	Administrativa	Pendiente
2	009-2009-2-5353 (2)	Examen Especial a la Sub Gerencia de Abastecimiento de la sede Central del Gobierno Regional Tumbes  Informe Largo (Administrativo)	4	Que se derive el presente informe a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de que evalúe y recomiende la sanción que corresponda por la responsabilidad administrativa funcional en la que habrían incurrido los servidores públicos comprendidos en las observaciones N° 1, 2, 3, 4 y 5 del presente informe.	Administrativa	En proceso
3	017-2009-2-5353 (3)	Informe Especial Revisión a Obras Públicas  Informe Largo (Administrativo)	13	Constituir Comisiones Especiales de Procesos Administrativos, a fin de que evalúen y recomienden las sanciones que correspondan por la responsabilidad administrativa funcional en la que habrían incurrido funcionarios y ex funcionarios, comprendidos en las observaciones N° 1, 2, 3, 8 y 10 del presente informe.	Administrativa	En proceso
4	007-2010-2-5353 (4)	Examen Especial a las exoneraciones de procesos de selección, periodo 2009  Informe Largo (Administrativo)	1	Que en uso de sus atribuciones, y a los efectos de la aplicación de la medida sancionadora a que hubiera lugar, su despacho disponga que en un plazo perentorio se inicien las acciones necesarias para el deslinde de las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones contenidas en el presente Informe, conforme a las normas laborales y normas internas vigentes, dando cuenta a este Órgano de Control Institucional sobre el resultado de las mismas.	Administrativa	En proceso
5			7	Que se agoten las acciones administrativas contra los señores Delmi Gomez Chavez, Ex Inspector de Obra y Miguel Alonso Flores Muro, Subgerente de Estudio, a fin de resarcir el perjuicio económico ocasionado a la entidad de S/. 2 966,03 expuesto en la Observación N° 5. En caso de no obtener resultados favorables, autorice al Procurador Público Regional el inicio de las acciones legales correspondientes.	Administrativa	En proceso
6	003-2011-2-5353 (5)	Examen Especial a las Actividades y proyectos ejecutados por la Gerencia Regional de Recursos Naturales  Informe Largo (Administrativo)	1	Que, en uso de sus atribuciones y a los efectos de la aplicación de la medida sancionadora a que hubiera lugar, su despacho disponga que en un plazo perentorio se inicien las acciones necesarias para el deslinde de las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones contenidas en el presente Informe, conforme a las normas laborales y normas internas vigentes, dando cuenta a este Órgano de Control Institucional sobre el resultado de las mismas.	Administrativa	En proceso
7	006-2011-2-5353 (6)	Examen Especial a las adquisiciones de bienes y servicios en la sede central del Gob. Regional Tumbes	1	Que en uso de sus atribuciones, y a los efectos de la aplicación de la medida sancionadora a que hubiera lugar, su despacho disponga que en un plazo perentorio se inicien las acciones necesarias	Administrativa	En proceso



14

<b>APENDICE N° 1</b> <b>RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORIA A 31 DE OCTUBRE DE 2019</b> <b>Responsabilidad de Índole Administrativa</b>						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
		Informe Largo (Administrativo)		para el deslinde de las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones contenidas en el presente Informe, conforme a las normas laborales y normas internas vigentes, dando cuenta a este Órgano de Control Institucional sobre el resultado de las mismas.		
8	638-2012-CG/ORPI-EE (7)	Administrativo Mejoramiento de ruta RD – 105 tramo carretera Papayal – Matapalo  Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer el inicio de las acciones para el deslinde de responsabilidades administrativas y disciplinarias que correspondan contra los ex funcionarios comprendidos en las observaciones 1 y 2, según su grado de participación y nivel ocupacional, así como, la aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a través de la comisión especial y/o permanente de procesos administrativos para los fines a que se contrae el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público, aprobado por Decreto Supremo n.° 005-90-PCM de 15 de enero de 1990.	Administrativa	En proceso
9	006-2012-2-5353 (8)	Examen Especial a la obra Construcción y Equipamiento del nuevo Hospital Nivel II-2 JAMO  Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en la observación n.° 1 por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
10	630-2013-CG/ORPI-EE (9)	Administrativo. "Ejecución de obras públicas y servicio de consultoría"  Informe Largo (Administrativo)	4	Al presidente del Gobierno Regional de Tumbes: Adoptar las acciones administrativas y de ser el caso, se inicien las acciones legales tendientes al recupero del importe de s/. 7 694,54 correspondiente a la penalidad por incumplimiento contractual no aplicada al contratista "Consorcio Consultores Asociados"	Administrativa	En proceso
11	004-2013-2-5353 (10)	Examen Especial a proyectos de Inversión en educación y salud del Gobierno regional Tumbes	3	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de aquellos funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en las observaciones n.°s 1, 2 y 3 por corresponder a su competencia, teniendo en consideración su inconducta funcional que no se encuentre sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
12			4	Disponer las acciones administrativas que correspondan respecto de los servidores que mantienen y mantuvieron vínculo contractual con la Entidad bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al haber participado en los hechos observados en el presente informe; disponiendo asimismo, que los referidos hechos consten en un registro a cargo de la Entidad como antecedente de futuras contrataciones; a fin de evitar la recurrencia	Administrativa	En proceso



APENDICE N° 1						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE OCTUBRE DE 2019						
Responsabilidad de índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
				de tales hechos.		
13	005-2013-2-5353 (11)	Adquisiciones de bienes y servicios con cargo al Proyecto Irrigación margen derecha del Rio Tumbes  Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades a los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en las observaciones n.ºs 1 y 2 por corresponder a su competencia.	Administrativa	En proceso
14	546-2014-1-L422 (12)	Irregularidades en la venta directa de 35.9338 hectáreas de terreno erizado por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes ha ocasionado perjuicio al Estado.	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en la observación, que identifican presuntas responsabilidad administrativa funcional por presuntas infracciones graves y muy graves.	Administrativa	Pendiente
15			2	Comunicar al Titular de la Entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación, reveladas en el presente informe	Administrativa	Pendiente
16	1075-2014-CG/ORTB-EE (13)	Utilización del fondo Decreto de Urgencia N° 037-94 y ejecución de obras públicas  Informe Largo (Administrativo)	6	Disponer el inicio de acciones administrativas para recuperar los importes pagados en exceso, exigiendo la devolución o retención de dichos importes en futuros desembolsos que se autoricen, previa la verificación de asignación presupuestal y disponibilidad de recursos (conclusión n.º 3 y 4).	Administrativa	Pendiente
17			16	Disponga las acciones administrativas que corresponda respecto de los servidores con vínculo contractual bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios (cas) al haber participado en los hechos observados en el presente informe; disponiendo asimismo, que los referidos hechos consten en un registro a cargo de la entidad como antecedente de futuras contrataciones; a fin de evitar la recurrencia de tales hechos. (Conclusiones n.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8).	Administrativa	En proceso
18	1234-2014-CG/ORTB-EE (14)	Irregularidades en procesos de selección, ejecución de recursos de Canon y Obras Públicas  Informe Largo (Administrativo)	4	El inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades a los funcionarios y servidores de la Entidad comprendidos en la observación n.º 6 cuya participación en los hechos se dio antes del 6 de abril de 2011 por corresponder a su competencia. (Conclusión n.º 6)	Administrativa	Pendiente
19	1235-2014-CG/ORTB-EE (15)	Construcción y equipamiento de nuevo Hospital nivel II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria, y transferencia de recursos.  Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades a los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en las observaciones n.ºs 4, 6, 7, 10 y 12, por corresponder a su competencia.	Administrativa	En proceso
20	009-2015-2-5353 (16)	A las adquisiciones de bienes y contratación de servicios del Gobierno	3	Disponer al Director Regional de Educación de Tumbes el inicio de las acciones administrativas y/o civiles, de ser necesario,	Administrativa	En proceso





12

APENDICE N° 1						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE OCTUBRE DE 2019						
Responsabilidad de Índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
		Regional Tumbes.  Informe Largo (Administrativo)		para el deslinde de responsabilidades y el recupero dinerario de los viáticos no rendidos otorgados durante los años 2012 y 2013 a los servidores y/o ex servidores, funcionarios y/o ex funcionarios de la Dirección Regional de Educación Tumbes, comprendidos en las observación n.º 1 del anexo n.º 1, por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.		
21	783-2015-1-L422 (17)	Proceso de contratación de Obra de Ampliación de Defensa Ribereña en la Provincia, Región Tumbes	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	Administrativa	Pendiente
22			2	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	Administrativa	Pendiente
23			3	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones reveladas en el informe.	Administrativa	Pendiente
24			4	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones reveladas en el informe.	Administrativa	Pendiente
25	526-2016-CG/CORETB-AC (18)	Procesos de selección y suscripción de contrato obra: Mejoramiento ruta departamental n° TU-104; Emp. PE-1N en el tramo (San Juan de la Virgen- Centro Poblado de Cabuyal) de la provincia de Tumbes, Tumbes.  Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer el inicio de acciones para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.º 2, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
26	443-2017-CG/CORETB-AC (19)	"Ejecución de obra: Mejoramiento ruta Departamental N° TU-104; EMP.PE-1N En el Tramo (San Juan de la Virgen - Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes".  Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer el inicio de acciones para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones n.º 1 y 2, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
27	008-2017-2-5353	Ejecución de gastos con	1	Disponer el inicio de las acciones	Administrativa	En proceso



12

APENDICE N° 1						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORIA A 31 DE OCTUBRE DE 2019						
Responsabilidad de Índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
	(20)	cargo a la específica 2.6.81.31 elaboración de expedientes técnicos de proyectos de Inversión, durante EL periodo 2015-2016  Informe de Auditoría de Cumplimiento		administrativas para el deslinde de responsabilidades de los ex funcionarios y ex servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en la observación n.° 1 por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.		
28	010-2017-2-5353 (21)	Aprobación del Expediente Técnico, Actos Preparatorios y Proceso de Selección-Obra: Mejoramiento de la Carretera Zarumilla-el Bendito (Ruta 23-101)- distrito Zarumilla-provincia Zarumilla-región Tumbes  Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los ex funcionarios y ex servidores comprendidos en la observación n.° 1 revelada en el apéndice n.° 1 del presente informe por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
29	006-2018-2-5353 (22)	Procedimiento de Selección y Suscripción del contrato para la contratación de la ejecución de la obra: "Ampliación de los Servicios de Protección contra inundación del Sector Captación Puerto el Cura, Pampa Grande, margen derecha del río Tumbes del distrito, provincia y región de Tumbes"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del funcionario y servidor comprendido en la observación única revelada en el apéndice n.° 1 del presente informe por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Administrativa	En proceso
30			1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	Administrativa	Pendiente
31	007-2018-2-5353 (23)	"Modificación de las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico y Ejecución del Contrato de Adquisición de Bienes N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR para el proyecto: Mejoramiento del servicio educativo a través de la dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Comunicar al Titular de la Entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidades administrativas por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.° 2 que identifica responsabilidad administrativa funcional por presuntas infracciones graves y muy graves, conforme al apéndice n.° 1 del presente informe.	Administrativa	Pendiente
32			3	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Tumbes comprendidos en la observación n.° 1 por corresponder a su competencia, teniendo en consideración que su inconducta funcional no	Administrativa	Pendiente



APENDICE N° 1						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE OCTUBRE DE 2019						
Responsabilidad de índole Administrativa						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
				se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República		
33	012-2018-2-5353 (24)	Actuaciones preparatorias y procedimiento de selección para la contratación del servicio de "Mantenimiento a nivel de afirmado de la trocha Carrozable Bocana - Casitas - Cañaverel, distrito, provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe al Órgano Instructor competente de la Contraloría, para fines del inicio del procedimiento administrativo sancionador respecto de los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación única con señalamiento de responsabilidad administrativa funcional del presente informe.	Administrativa	Pendiente

Fuente: Reporte de Recomendaciones (R) pendientes y en proceso a 30 de junio de 2019 del Sistema de Control Gubernamental.



APENDICE N° 2						
RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA A 31 DE OCTUBRE DE 2019						
Para la Mejora de la Gestión						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/ Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
1	013-2001-3-0272 (1)	Informe Largo N° 005-2001	1	La grave situación en que se encuentra la JUDRT, obliga a recomendar que se declare en reorganización, a fin que por intermedio de la actual Junta Directiva se logre adecuar, reordenar y/o fortalecer su estructura orgánica funcional, administrativa y patrimonial.	Gestión	Pendiente
2			2	La reorganización que se recomienda deberá contar con el apoyo y reconocimiento de la autoridad administrativa de aguas del Distrito de Riego Tumbes, que mediante resolución precisara los aspectos siguientes: Plazo máximo que se otorga, objetivos y metas básicas a cumplir, facultades y atribuciones, plan de recaudación o mejoramiento patrimonial y otros aspectos inherentes.	Gestión	Pendiente
3			3	El Presidente de la JUDRT, por intermedio del contador y/o consultor externo debe diseñar e implementar el sistema contable adecuado a su actividad, el que debe constar el manual de contabilidad que incluya: Plan de cuentas, Uso y dinámica de cuentas, Procedimientos de registro, Tipo y forma de reportes de información contable.	Gestión	Pendiente
4			4	El presidente de la JUDRT debe autorizar al contador para el estudio y evaluación de partidas de antigüedad significativa, debiendo informar a la Junta Directiva los casos que sean materia de subsanación, provisión o castigo. Asimismo que considere de obligación la preparación y presentación de los estados de situación presupuestal y de Flujos de Efectivo.	Gestión	Pendiente
5			5	La Junta Directiva de la JUDRT debe acordar la organización de un programa de capacitación para directivos y personal, incluyendo a Comisiones de Regantes en temas de: Legislación y normativa para organización de usuarios de agua; Administración y gestión; Metodología y cálculo de distribución de componentes y Control interno.	Gestión	Pendiente
6			6	La junta directiva de la JUDRT debe disponer la evaluación y/o estudio del compromiso por suscripción de addenda con el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, respecto a la validez del compromiso contraído, considerando la observancia de aspectos estatutarios y poderes para la suscripción, así como la imposibilidad financiera para su cumplimiento por patrimonio negativo y orden de prioridad al pago de remuneraciones y beneficios sociales.	Gestión	Pendiente
7			7	La junta directiva de la JUDRT debe disponer un estudio para revertir el estado deficitario de su patrimonio, el cual debe someterse para la aprobación de la asamblea general.	Gestión	Pendiente
8			8	El presidente de la JUDRT debe disponer el apoyo necesario para implementar el área técnica con equipos y organización de archivos.	Gestión	Pendiente
9			9	El contador de la JUDRT debe incorporar al balance mediante cuentas de orden los bienes recibidos en calidad de uso.	Gestión	Pendiente
10			10	La junta directiva de la JUDRT debe acordar la organización de un plan de integración funcional con las 17 comisiones de regantes que se encuentran omisos al pago de tarifa de agua, en estricto cumplimiento de la normativa en vigencia.	Gestión	Pendiente
11			11	El presidente de la JUDRT por intermedio de la gerencia técnica debe disponer medidas necesarias para culminar la implementación de recomendaciones de anteriores acciones de control que se encuentran pendientes. Así como la implementación de recomendaciones formuladas en el Memorandum de Control Interno.	Gestión	Pendiente



12			12	El tesorero de la JUDRT debe establecer directivas por escrito, en relación al cobro por presentación de planes de cultivo, incluyendo uso de formatos, reporte de cobranza, control y registración contable.	Gestión	Pendiente
13			13	La junta directiva de la JUDRT debe designar a directivos para que velen y/o efectúen seguimiento en custodia de los recursos institucionales en los casos siguientes a) Juicio de honorarios por US \$ 10.000.00 b) Convenio de Comisión de Regantes Puerto El Cura y el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y c) Adopción de medidas correctivas sobre cobranza en áreas distinta a tarifas.	Gestión	Pendiente
14	027-2001-1-B380 (2)	Examen Especial al Consejo Transitorio de Administración Regional de Tumbes - OAI	1	Al Presidente Ejecutivo del CTAR Tumbes priorice las acciones necesarias para designar al profesional idóneo en el cargo de Gerente Regional de Control Interno, contemplando lo dispuesto en la Directiva 013-2000-CG/OATJ, así como brindar el debido respaldo institucional a las labores del citado Órgano, dotándolo de personal profesional y recursos materiales y tecnológicos necesarios. Asimismo, se ponga especial atención en el proceso de selección de personal integrante del OAI y priorice acciones de capacitación.	Gestión	Pendiente
15			3	Sin perjuicio de cumplir de manera estricta las normas del Sistema Nacional de Control, se realice la inmediata reformulación del plan anual de control 2001, reformulación del Memorando de Planificación de la acción de control evaluación de obras por contrata - convenios periodo 2000 y supervise la elaboración de los papeles de trabajo en todas las acciones de control.	Gestión	Pendiente
16	1075-2014-CG/ORTB-EE (3)	Utilización del fondo Decreto de Urgencia N° 037-94 y ejecución de obras públicas	17	Efectuar seguimiento del uso y destino de los recursos asignados por el ministerio de economía y finanzas, verificando que la desagregación de recursos incluya a las unidades ejecutoras del pliego, como entidades autorizadas para efectuar los pagos de adeudos por bonificación otorgada por el Decreto de Urgencia n.° 37-94 (conclusión n.° 1).	Gestión	En proceso
17		Informe Largo (Administrativo)	18	Verificar la legalidad del reconocimiento de deudas a fin de establecer el estado actual de saldos pendientes de pago que mantiene el gobierno regional tumbes, evaluando los procedimientos utilizados en todos los reconocimientos de adeudos, así como de los pagos efectuados, a fin de asegurar que tanto los saldos determinados de deudas como de los pagos efectuados, correspondan a las personas beneficiarias y se cifan a la normativa (conclusiones n.os 2 y 3).	Gestión	En proceso
18	783-2015-1-L422 (4)	Proceso de contratación de Obra de Ampliación de Defensa Ribereña en la Provincia, Región Tumbes	5	Disponer la emisión de un directiva interna, que establezca lineamientos para que los procesos de selección conducentes a la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras se realicen en estricto cumplimiento de la normativa que regula las contrataciones del Estado, desde el requerimiento, disponibilidad de recursos, designación del comité especial, preparación de las bases, absolución de consultas, evaluación de observaciones, recepción de propuestas, evaluación y calificación de propuestas, y en general, todo acto necesario o conveniente hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, a efectos de garantizar que el Gobierno Regional Tumbes contrate de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.	Gestión	Pendiente
19			6	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes se implemente una directiva interna que permita asegurar que los integrantes de los comités especiales y permanentes, encargados de llevar a cabo los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obras de la entidad, posean los requisitos y conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones; estableciendo mecanismos de verificación selectiva de las operaciones, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a	Gestión	Pendiente



				ley, en que incurran los citados comités.		
20			7	Disponer que para la elaboración de expedientes técnicos, se exija al proyectista que utilice las normas técnicas vigentes; asimismo, que durante la ejecución de la obra se cuenta permanentemente con los servicios de supervisión, los mismos que deben tener vínculo contractual vigente y oportuno, y de esta forma obtener los controles de calidad a los materiales y trabajos realizados por el contratista, exigiendo su presentación oportuna a la Entidad, mediante informes y valorizaciones mensuales, de tal forma que permita a los funcionarios identificar o tomar conocimiento de situaciones irregulares que pudieran presentarse en el desarrollo de la obra.	Gestión	Pendiente
21			8	Impartir directrices orientadas a regular los procedimientos a seguir para la aprobación de valorizaciones de ejecución de obras, las cuales deben estar acorde con la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la normativa relacionada a la ejecución de obras.	Gestión	Pendiente
22			9	Disponer a las áreas técnicas encargadas de la ejecución de las obras, que durante su ejecución, se realicen visitas periódicas que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado de las mismas, sobre todo en fechas cercanas a la presentación y trámite de las valorizaciones; asimismo, que las fechas de culminación de ejecución de las obras señaladas por el contratista, sean corroboradas por los funcionarios competentes.	Gestión	Pendiente
23			10	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos que estén orientados a cautelar el cumplimiento de plazos para los pagos de las valorizaciones, a fin de evitar se genere el posterior cobro de intereses por parte de los contratistas.	Gestión	Pendiente
24			11	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a la verificación previa de la documentación remitida por el postor ganador para la firma del contrato, a fin de garantizar que no se acojan a beneficios que no les corresponde, en estricta observancia de lo dispuesto en el marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado.	Gestión	Pendiente
25			12	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos que estén orientados a cautelar el cumplimiento de plazos para la emisión de documentos según lo señalado en los cronogramas establecidos en los procesos de selección, en estricta observancia de lo dispuesto en el marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado.	Gestión	Pendiente
26	003-2016-2-5353 (5)	Obra: Mejoramiento de la vía de acceso a los centros de producción agrícola del sector la Capitana, distrito de San Jacinto - Tumbes - Tumbes	7	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Subgerencia de Obras, encargadas de la ejecución de las obras, que durante la ejecución de las mismas, se realicen visitas periódicas e inopinadas, que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado situacional actual de dichas obras en ejecución, y que además, les permitan evaluar la pertinencia de las valorizaciones presentadas, previo a su aprobación, en el marco de sus funciones establecidas en los documentos de gestión.	Gestión	En proceso
27		Informe de Auditoría de Cumplimiento	12	Disponer la implementación de controles internos, a efectos de garantizar, que los contratos de ejecución de obras se ajusten a la proforma establecida en las bases, a fin de respetar las condiciones que rigieron el proceso, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente de Contrataciones del Estado.	Gestión	En proceso



06

28	006-2016-2-5353 (6)	Obra: "Mejoramiento del servicio en la institución educativa de San Juan - distrito San Juan de la Virgen - provincia de Tumbes"  Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que implemente controles internos orientados a cautelar el adecuado proceso presupuestal de la Entidad, a fin de evitar que los presupuestos de las obras en ejecución sean comprometidos a favor de otros proyectos, garantizando que tales presupuestos sean destinados al fin para el que estuvieron previstos y se cumplan las metas proyectadas.	Gestión	En proceso
29	011-2016-2-5353 (7)	Recepción y distribución de los bienes adquiridos para el proyecto: Desarrollo de Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias en las IE del nivel Sec. en la Reg. Tumbes  Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Oficina Regional de Administración, que implemente los niveles de control interno, en los casos de adquisiciones de bienes que contengan características técnicas, cuya naturaleza son de especialización en determinadas materias, con la finalidad de recepcionar dichos bienes, dependiendo de la naturaleza de la prestación, previa verificación de la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias, en cumplimiento a las normas de contrataciones del estado. (Conclusión n.º 1)	Gestión	En proceso
30			7	Disponer a la Gerencia General Regional, realizar las acciones conducentes a agotar las gestiones administrativas con la finalidad de recuperar el expediente de contratación del proceso de selección LP 01-2013 y/o caso contrario, se determine las causas que dicho expediente no se encuentre en los archivos de la Entidad, así como también se deberá identificar a los responsables directos por la supuesta pérdida, sustracción y/o falta de entrega de información, en las respectivas sucesiones al cargo que se han realizado en la Oficina de Logística de Servicios Auxiliares, con la finalidad de ejercer las sanciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan. (Conclusión n.º 2)	Gestión	En proceso
31	443-2017/CG/L422 (8)	"Ejecución de obra: Mejoramiento ruta Departamental N° TU-104; EMP. PE-1N En el Tramo (San Juan de la Virgen - Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes".  Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las unidades orgánicas competentes implementen mecanismos de control al proceso de ejecución contractual de la Obra, con énfasis en la determinación del inicio de ejecución, aprobación de ampliaciones de plazo, aplicación de penalidades y término de la obra dentro del plazo contractual, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los responsables; todo ello a fin de garantizar el estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, en la ejecución de la Obra dentro de los plazos establecidos y de este modo satisfacer oportunamente las necesidades de la población.	Gestión	En proceso
32			8	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las unidades orgánicas competentes implementen mecanismos de control al proceso constructivo de las obras, supervisando consecutivamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, realizando obligatoriamente las pruebas de calidad necesarias según el tipo de obra y verificando también los resultados de las pruebas realizadas y presentadas por el Contratista a la Entidad, con la finalidad de garantizar el estricto cumplimiento del expediente técnico y normas técnicas competentes, además de ejecutar obras que permitan asegurar su calidad y vida útil.	Gestión	En proceso
33	004-2017-2-5353 (9)	Licitación Pública N° 011-2013-CE/GRT para la ejecución de la obra: Instalación del Servicio de Protección de Rivera en el sector Margen	5	Capacitar a todo el personal de la Gerencia Regional de Infraestructura (incluidas todas sus subgerencias) en aspectos consultoría de obras y ejecución de obras por contrata, a efecto de que el personal cuente con mayores conocimientos técnicos y normativos para una mejora significativa en la realización de sus funciones en beneficio de la institución. (Conclusiones n.º 2)	Gestión	En proceso



10

34		Derecha del Rio Tumbes Localidad Cabeza de Lagarto  Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Actualizar disposiciones reglamentarias de organización y funciones a fin de que se defina la responsabilidad de mantener el expediente de contratación completo de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable. (Conclusiones n.º 3).	Gestión	En proceso
35	005-2017-2-5353 (10)	Aprobación del Expediente Técnico y Ejecución Contractual de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa Cancas de la Provincia de Contralmirante Villar  Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer mecanismos de control orientados a cautelar que los proyectos de saneamiento cuenten, antes de su aprobación y ejecución, con la opinión favorable y aprobación de los expedientes técnicos por parte del órgano encargado de su operación y mantenimiento, con la finalidad de garantizar la calidad técnica y la recepción de los mismos, en pro del bienestar de la población.	Gestión	En proceso
36			7	Disponer, a la Gerencia Regional de Infraestructura como área usuaria, garantizar la disponibilidad física del terreno donde se ejecutarán las obras públicas, previo a la contratación respectiva, a fin de evitar inconvenientes futuros que afecten el normal desarrollo de los trabajos y perjudiquen la oportuna puesta en servicio y/o funcionamiento de las obras; en el marco de la normativa de Contrataciones aplicable.	Gestión	En proceso
37			12	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes, para el pronunciamiento de las solicitudes de cambio de residente de obra; así como, para evaluar la pertinencia del residente propuesto, a efecto de cautelar la calidad técnica de los trabajos y/o el adecuado proceso constructivo de las obras.	Gestión	En proceso
38	008-2017-2-5353 (11)	Ejecución de gastos con cargo a la específica 2.6.81.31 elaboración de expedientes técnicos de proyectos de Inversión, durante EL periodo 2015-2016  Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Respecto a los expedientes técnicos de las obras a cargo de la Sub Gerencia de Estudios, implementar los mecanismos de control interno que permitan garantizar la correcta ejecución del crédito presupuestario otorgado para la elaboración de dichos documentos, a fin de evitar el uso de tales recursos para fines distintos a lo aprobado	Gestión	En proceso
39			5	Emitir e implementar un registro de control del personal que participa en la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, que permita consignar objetivamente las funciones desempeñadas y los días trabajados; con el fin de que dicha información forme parte del sustento de los informes de labores para el trámite del pago.	Gestión	En proceso
40			6	Emitir e implementar un registro de control de los servicios empleados para la elaboración de los expedientes técnicos de las obras (fotocopias, ploteos, impresiones y otros), registrando la cantidad, precio, descripción del proyecto, firma de los profesionales que realizan dichas operaciones, requerimiento y conformidad por los funcionarios competentes; con el fin de que dicha información forme parte del sustento para el trámite del pago correspondiente al proyecto al cual pertenece.	Gestión	En proceso
41			8	Emitir e implementar mecanismos de control interno, que permitan garantizar que los comprobantes de pago de los servicios para la elaboración de los expedientes técnicos, se encuentren debidamente sustentados, evitando consignar como sustento información alusiva a proyectos distintos al motivo del pago, así como también que se especifique el período (quincena, mes, etc.) al cual corresponde el servicio prestado.	Gestión	En proceso
42			9	Disponer, que se establezcan mecanismos de control interno, a efectos de garantizar la objetividad de las operaciones presupuestarias de la Entidad, propendiendo a que los procedimientos para la formulación de requerimientos y conformidades de los servicios que son cargados a los presupuestos para la elaboración de los expedientes técnicos, sean efectuados en plazos razonables.	Gestión	En proceso
43	009-2017-2-5353 (12)	Proceso de	4	Disponer a las áreas competentes responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que implemente mecanismos de control orientados	Gestión	En proceso





		liquidación técnica financiera final-obra: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del puesto de Salud Uña de Gato-CLASS Daniel Alcides Carrión-Micro red Zarumilla-red Tumbes-región Tumbes		a que se atiendan oportunamente las consultas sobre ocurrencias en obra derivadas a la Entidad, a fin de sean absueltas por ésta y en coordinación con el proyectista, dando estricto cumplimiento al procedimiento y plazos establecidos en la normativa de contrataciones aplicable, a efectos de evitar demoras y en consecuencia, ampliaciones de plazo en detrimento de los intereses de la Entidad.		
44		Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que implementen los mecanismos de control necesarios orientados a cautelar que las solicitudes de ampliación de plazo requeridas por los contratistas, cuenten con el sustento técnico y legal correspondiente, evaluando entre otros aspectos el análisis de la afectación de la ruta crítica, a fin de determinar la procedencia o no de dichas solicitudes.	Gestión	En proceso
45			6	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que en el caso que durante la ejecución contractual surjan paralizaciones de obra, se evalúe la procedencia técnica y legal de las mismas, a fin de evitar su reconocimiento e implicancias al margen del marco normativo de contrataciones aplicable.	Gestión	En proceso
46	010-2017-2-5353 (13)	Aprobación del Expediente Técnico, Actos Preparatorios y Proceso de Selección-Obra: Mejoramiento de la Carretera Zarumilla-el Bendito (Ruta 23-101)-distrito Zarumilla-provincia Zarumilla-región Tumbes Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer la implementación de controles internos, a efectos de garantizar, que los contratos de ejecución de obras se ajusten a la profoma establecida en las bases, a fin de respetar las condiciones que rigieron el proceso, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente de Contrataciones del Estado.	Gestión	En proceso
		"Modificación de las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico y Ejecución del Contrato de Adquisición de Bienes N° 002-2017/GOB.REG.TU MBES-GRI-GR para el proyecto: Mejoramiento del servicio educativo a través de la dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región"	5	Disponer mecanismos de control orientados a cautelar que los comités de selección den estricto cumplimiento a lo establecido por la normativa aplicable y disposiciones internas, respecto a la no modificación de oficio de las especificaciones técnicas previamente definidas por las áreas usuarias de la contratación; considerando además, mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, ante actuaciones que contravengan el marco normativo vigente, en que incurran los citados integrantes.	Gestión	Pendiente
48	007-2018-2-5353 (14)	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer, entre otras áreas, a la Gerencia Regional de Infraestructura que cuando un Proyecto de Inversión Pública contemple (para su ejecución) la adquisición de bienes y/o prestación de servicios, la gestión administrativa para perfeccionar el contrato debe ser realizada por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), cuyas funciones en la Entidad competen a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares; de conformidad con la normativa de Contrataciones vigente, documentos de gestión y disposiciones internas aplicables.	Gestión	Pendiente



49			10	Disponer a las áreas usuarias de la Entidad, como responsables de la verificación técnica de la contratación efectuada, realizar el seguimiento y/o supervisión constante y periódica a los contratos de adquisición de bienes a fin de detectar oportunamente los incumplimientos y/o retrasos y deficiencias en la ejecución de la prestación en los que incurran los contratistas, para efectivizar la aplicación de las penalidades a las que hubiere lugar conforme a Ley, velando de esta forma por los intereses de la Entidad y de la población usuaria.	Gestión	Pendiente
50			13	Adoptar las acciones necesarias que permitan efectivizar la ejecución de la garantía comercial de 20 meses ofertada por el contratista, considerando que a la fecha, dicha garantía aún se encuentra vigente, a efecto de atender los inconvenientes detectados en múltiples Instituciones Educativas (I.E's) donde se entregó mobiliario escolar, a causa de la deficiente fabricación del mobiliario debido a que en los elementos de la estructura de las sillas se usó insuficiente cantidad de cola sintética y se omitieron los clavos, lo que no garantiza una adecuada estabilidad de las mismas; observándose que dicho mobiliario (sillas) están totalmente desarmadas y amontonadas (en cada I.E) sin cumplir su finalidad.	Gestión	Pendiente
51			15	Disponer las acciones pertinentes para que se efectúe la distribución del mobiliario escolar adquirido a las instituciones educativas, de conformidad al Proyecto de Inversión Pública aprobado y normativa aplicable, cautelando de que dicha distribución sea realizada por personal acreditado para ello, con funciones y responsabilidades claramente asignadas y que además, el sustento de dicha distribución ("actas de entrega") sea registrado y validado en la oportunidad de realizado el acto, a fin de evitar y/o mitigar el riesgo de consignar información no veraz y/o inexacta.	Gestión	Pendiente
52			16	Disponer que el almacenamiento del mobiliario escolar se realice de una manera adecuada, a fin de mantenerlo en buen estado y cautelando que su custodia garantice evitar la pérdida, deterioro, uso indebido, hechos irregulares o cualquier situación que pudiera afectar la finalidad pública para la cual fueron adquiridos (dotación de mobiliario en las I.E's).	Gestión	Pendiente
53			17	Disponer la implementación de controles internos que permita cautelar que, sin perjuicio de la existencia de una autorización previa, las áreas de contabilidad y tesorería efectúen el adecuado control y/o revisión a la documentación que sustenta las obligaciones de pago de los contratos de adquisición de bienes, a efecto de determinar que ésta se encuentra completa y conforme a la normativa de Contrataciones del Estado, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.	Gestión	Pendiente
54			18	Disponer la implementación de controles internos que permita cautelar que, el proceso técnico y administrativo de los contratos de adquisición de bienes se realice en estricta sujeción a lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado, a fin d evitar que se aprueben, sin amparo legal, "liquidaciones" de los indicados contratos a pesar de que dicha figura no ha sido contemplada en la norma en mención, para el caso de contrataos de adquisición de bienes.	Gestión	Pendiente
55	012-2018-2-5353 (15)	Actuaciones preparatorias y procedimiento de selección para la contratación del servicio de "Mantenimiento a nivel de afirmado de la trocha Carrozable	3	Disponer a las áreas usuarias de la Entidad, responsables de la adecuada formulación de los requerimientos, realizar la correcta definición de las intervenciones requeridas en función a la necesidad real, asegurando además la calidad técnica del requerimiento planteado, esto en amparo del marco normativo técnico y legal aplicables, a efectos de evitar repercusiones en el proceso de contratación que afecten los intereses del Estado.	Gestión	Pendiente



56	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Bocana - Casitas - Cañaveral, distrito, provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes"	4	Disponer mecanismos de control orientados a cautelar que los integrantes de los comités de selección den estricto cumplimiento a lo establecido por la normativa aplicable y disposiciones internas, respecto a la no modificación de oficio de los requisitos de calificación, implementación de los pronunciamientos que emita el OSCE, y el otorgamiento de la buena pro a postores que cumplan estrictamente con lo requerido (en las bases del procedimiento de selección); considerando además, mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, ante actuaciones que contravengan el marco normativo vigente, en que incurran los citados integrantes.	Gestión	Pendiente
57			5	Disponer la implementación de controles internos orientados a cautelar que la gestión administrativa para perfeccionar el contrato debe ser realizada por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), cuyas funciones en el Gobierno Regional Tumbes competen exclusivamente a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares; de conformidad con la normativa de Contrataciones vigente, documentos de gestión y disposiciones internas aplicables.	Gestión	Pendiente

Fuente: Reporte de Recomendaciones (R) pendientes y en proceso a 31 de octubre de 2019 del Sistema de Control Gubernamental.



RECOMENDACIONES (R) POR IMPLEMENTAR DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 Para implementación del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes						
N°	N° Informe de Auditoría (Orden)	Denominación/Tipo de Informe	N° de R	Descripción de la Recomendación	Tipo de R	Estado de R
1	546-2014-1-L422 (1)	Irregularidades en la venta directa de 35.9338 hectáreas de terreno Erizado por la Dirección Regional e Agricultura de Tumbes ha ocasionado perjuicio al Estad	3	Poner en conocimiento del pleno del Concejo Regional del Gobierno Regional Tumbes el contenido del presente informe con la finalidad que asuma las acciones que permitan evitar que hechos similares vuelvan a suscitarse, debiendo adoptar los acuerdos que correspondan.	Administrativa	Pendiente

Fuente: Reporte de Recomendaciones (R) pendientes y en proceso al 31 de octubre de 2019 del Sistema de Control Gubernamental.

